



Deutsche Schule Osorno
Instituto Alemán de Osorno

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACCIÓN FRENTE A SITUACIONES DE CONDUCTA SUICIDA

Artículo 191. DEFINICIONES.

- a) Suicidabilidad: un continuo que va desde la mera ocurrencia hasta la consecución del suicidio, pasando por la ideación, la planificación y el intento suicida.
- b) Ideación Suicida: pensamientos acerca de la voluntad de quitarse la vida, con o sin planificación o método.
- c) Parasuicidio (o Gesto Suicida): acción destructiva no letal que se considera un pedido de ayuda o una manipulación sin intenciones serias de quitarse la vida.
- d) Intento Suicida: Conductas o actos que intencionalmente busca el ser humano para causarse daño hasta alcanzar la muerte no logrando la consumación de ésta

- e) Suicidio Consumado: Término que una persona en forma voluntaria e intencional hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.

Artículo 192. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN

Generar actividades, charlas o talleres que potencien el ámbito socioafectivo potenciando la expresión de emociones y búsqueda de soluciones resaltando el rol protector de los adultos que se encuentran en el colegio.

Artículo 193. PROTOCOLO DE ACCIÓN

- a) Es muy importante que quien reciba esta información (ya sea una ideación, planificación o intento de suicidio) mantenga la calma, muestre una actitud contenedora, no sobre alarmarse, y mantenga un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad por parte del adulto. Evitar el carácter de “superespecial” y la alarma. Es fundamental que las acciones que coordine el colegio sean el mismo día o antes de 24hrs. ante la primera verbalización y/o conductas de riesgo que muestren los estudiantes.
- b) Agradecer la confianza al estudiante y saber si ha hablado con alguien más sobre el tema y si está siendo acompañada por algún especialista en salud mental.
- c) Dar a conocer al estudiante que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional y abrir la información con la psicóloga del colegio, así como también con sus padres. Si el estudiante pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible, ya que para cuidarla hay que pedir ayuda a otros adultos.
- d) Comprender la situación y qué es lo que le pasa. En este tipo de casos, no es necesario enjuiciar, sino que escuchar y acoger.
- e) La persona a quien le es revelada la información es quien se encarga de poner al tanto al Coordinador de ciclo y al equipo de formación. Este equipo tomará el caso y hará el seguimiento, así como también se distribuirán las siguientes funciones: entrevista psicológica del estudiante, contención emocional, contacto con la familia, derivación y contacto con especialistas, entre otros. Todo antes de 24 hrs.
- f) Informar a los padres el mismo día

El coordinador de ciclo se contacta con la familia y se les pide que se acerquen al colegio para tener una reunión con la psicóloga y/o profesionales del equipo de formación. En la reunión con los padres, se les entregan los detalles de lo ocurrido y de la conversación con el estudiante.

- g) Se contiene y se informa acerca de los pasos a seguir: En caso de ideación:
- Se informa a los padres la necesidad de apoyo al estudiante a través de evaluación psiquiátrica y psicológica de forma urgente.
 - Se deriva al estudiante a atención psiquiátrica y psicológica, para que el profesional realice una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación. Es necesario que el estudiante reciba todo el apoyo necesario, así como también que incorpore otras respuestas frente a la angustia.

- Se ofrece a los padres la posibilidad de entregarles un informe para los especialistas sobre lo sucedido con el fin de poder traspasar la información y facilitar la comunicación y labor.

h) En caso de planificación o ideación con intentos previos

- Se deriva al estudiante a atención psiquiátrica y psicológica, para que los profesionales realicen una evaluación y pueda determinar la gravedad de la situación.
- Es necesario que el estudiante reciba todo el apoyo necesario, así como también que incorpore otras respuestas frente a la angustia.
- Se les ofrece a los padres la posibilidad de entregarles un informe para los especialistas sobre lo sucedido con el fin de poder traspasar la información y facilitar la comunicación y labor.
- En la hoja de entrevista se firma que los apoderados están informados de la situación.
- Según la gravedad de la situación se deberá dejar constancia en carabineros o denuncia en Fiscalía correspondiente, según corresponda.
- Se espera que los profesionales externos emitan un certificado donde se determine si el estudiante está en condiciones de reintegrarse a la vida escolar, así como sugerencias para el colegio para apoyar y acompañarlo.
- Cuando los padres tengan el certificado del profesional, se reunirán con el coordinador de ciclo y/o equipo de formación correspondiente, para revisar la situación y pasos a seguir (medidas especiales, entre otros).
- Es importante pedirles a los padres que sean contenedores con su hijo, que refuercen medidas de seguridad en la casa, así como también que mantengan discreción de la situación.
- El equipo de formación deberá realizar el correspondiente seguimiento con la familia del estudiante e informar a los profesores acerca de las indicaciones o sugerencias recibidas.